



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

RESOLUCIÓN No 5 5 5 de
(13 NOV 2013)

Por la cual se suspende la atención al público y los términos en las actuaciones que se surten en la sede central de la Procuraduría General de la Nación (Torres A, B y C)

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el numeral 7º del artículo 7º del Decreto 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el día 13 de noviembre de 2013, en las horas de la tarde, como fue de conocimiento público, la subestación eléctrica Concordia, ubicada en la Calle 12 con Carrera Primera, de la ciudad de Bogotá, sufrió una falla como consecuencia de una explosión, lo que ocasionó un corte en la energía eléctrica en el centro de la capital.

Que de acuerdo con los reportes técnicos publicados por medios de prensa nacional, no es viable restablecer el servicio de modo inmediato en su totalidad, debido a la afectación ostensible de la subestación.

Que el servicio de energía eléctrica en la sede central de la Procuraduría General de la Nación, Torres A, B y C, de la ciudad de Bogotá, se suspendió en su totalidad, razón por la que no es posible cumplir con las labores propias de la entidad, como la atención al público, la celebración de audiencias o las distintas diligencias en los procesos misionales y de apoyo.

En razón a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Suspender términos en todas las actuaciones a cargo de la Procuraduría General de la Nación, Sede Central (Torres A, B y C), de la ciudad de Bogotá, a partir de las 4:00 p.m. del 13 de noviembre de 2013 y hasta el 14 del mismo mes y año, por las razones señaladas en la parte motiva de este acto, excepto el trámite de la Licitación Pública No. 11 de 2013.

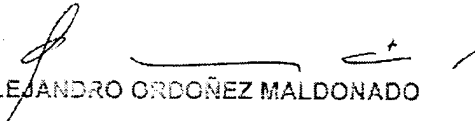
ARTÍCULO SEGUNDO. Suspender por las mismas razones la atención al público y la celebración de audiencias y diligencias programadas durante el mismo periodo.

ARTÍCULO TERCERO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

13 NOV 2013

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO